



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XXIV – 2ª SESION EXTRAORDINARIA

6 de diciembre de 1984

13º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Del vicepresidente primero: Don Guillermo YRIARTE.*

SECRETARIOS: *Don J. ALBERTO ABRAMETO y Don Eduardo AIRALDO.*

Nomina de legisladores

AIRALDO, José Humberto
BARRIGA DE FRANZ, Veneranda
BAZZE, Selim Miguel
BEZICH, Francisco José
BOLONCI, Juan
CARASSALE, Carlos Alberto
CARRASCO, Jorge Eugenio
CEJAS, Jorge Alberto
CENTENO, Osvaldo Aníbal
COLOMBO, Carlos Jorge
COSTAGUTA, Hugo Víctor
DE LA CANAL, Oscar Edmundo
DENIZ, Rolando Alberto
FABIANI, Nazareno Julio
FERNÁNDEZ, Edgardo Arturo
GOMEZ, Roque Ramón
GONZALEZ, Justino
ICHAZO, Miguel
LAGUARDIA DE LUNA, Silvia

LASTRA, Hugo Horacio
LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto
MALDONADO, Rodolfo Clemente
MORALES, Luis Alfredo
NAVARRO, Aníbal Pedro
PALMIERI, Enrique Julio
PICCININI, Ana Ida
PINEDA, Oscar Ismael
RODRIGO, Esteban Joaquín
ROMERO, Néstor Francisco
SCATENA, Dante Alighieri
SOLDAVINI DE RUBERTI, Stella
YRIARTE, Guillermo
Ausentes con aviso:
CALDELARI, Adalberto V.
LAURIENTE, Néstor Benigno
MATTEI, Juan Jacinto
REBORA, Tomás Armando

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 6 días del mes de diciembre del año 1984, siendo las 18 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Con la presencia de treinta y dos señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor diputado Bezich a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Por secretaría se va a proceder a dar lectura al telegrama relacionado con el pedido de licencia con goce de dieta del señor legislador Mattei para el día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE - Señor presidente: Es a los efectos de solicitar que se justifiquen las licencias con goce de dieta de los señores diputados Rébora y Lauriente, que debieron concurrir a la reunión de Legislaturas del Sur Argentino para tratar temas específicos.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - De conformidad con el artículo 11 del reglamento Interno, corresponde votar las licencias solicitadas y si las mismas se conceden con goce de dieta.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se concede con goce de dieta.

4 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Por secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

I – COMUNICACIONES OFICIALES.

-Se lee.

-Del diputado Francisco Bezich, remitiendo acta 177/84, de la Junta Calificadora del Poder Judicial.

-Al archivo.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Bezich.

SR. BEZICH - Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-De la Secretaría de Seguridad Social de la Nación acusando recibo de la resolución 208/84, referida a la jubilación de las amas de casa.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

SR. PINEDA - Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Así se hará, señor diputado.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

II – DESPACHOS DE COMISIÓN.

Se lee. (Ver expediente 467/84)

2-3/2

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor legislador Pineda.

SR. PINEDA - Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Así se hará, señor diputado.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee. (Ver expediente 641/84)

2-3/3

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Solicito por secretaría se dé lectura al despacho.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Por secretaría se dará lectura.

-Se lee.(Ver despachos de comisión)

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente, señores legisladores: Con referencia a este proyecto de resolución del cual soy autor, quisiera hacer algunas consideraciones y dejar sentado que me causa una profunda alegría ver como los diversos representantes de las fuerzas políticas que integran esta Legislatura, integrantes de la Comisión de Asuntos Económicos, han coincidido en la viabilidad de este proyecto.

La misma alegría me causa que este proyecto a nivel nacional, que si bien fue presentado con anterioridad en el Congreso de la Nación, no fue tratado, pero a fin de año fue considerado y aprobado por unanimidad. No puedo dejar pasar por alto que este proyecto, de un alto contenido social, en tanto implica una reivindicación a los trabajadores de la carne, muy postergados respecto a la conquista que anteriormente poseían y que luego la dictadura militar derogara, luego de ser aprobado por unanimidad, lamentablemente fue una de las diecinueve leyes sociales vetadas por el Poder Ejecutivo nacional. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

2-3/5

-Del Colegio Notarial de la provincia de Río Negro, consideraciones sobre el proyecto de ley referido a la implantación del "*Folio Real*" en la provincia.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNANDEZ - Solicito que por secretaría se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Secretaría de Ciencia y Técnica de San Carlos de Bariloche, informando que se ha constituido un equipo interdisciplinario para proponer alternativas de solución a la problemática global de la Línea Sur.

-Asuntos Sociales.

Diciembre 6
Sierra-Bilbao

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI - Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del presidente del Colegio Notarial de Río Negro y del presidente del Colegio de Abogados de General Roca, apoyando tratamiento proyecto de ley reestructuración y reordenamiento del Registro de la Propiedad Inmueble.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.
SRA. PICCININI - Solicito que se dé lectura por secretaría, señor presidente.
SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Por secretaría se dará lectura.
SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De distintos organismos técnicos educacionales de la provincia, consideraciones sobre situación de las escuelas industriales de la provincia.

-Instrucción Pública.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ - Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ - Señor presidente, señores legisladores: A propósito de los telegramas recibidos, con respecto a la aplicación de la resolución votada por unanimidad por esta Legislatura hace un momento, hemos tenido una entrevista con las autoridades máximas de la UNTER, quienes decían que venían en representación de todos los interesados en el Estatuto del Docente, de todos los interesados en el llamado a concurso y de todos los interesados en el quehacer educativo.

Les dije que algo no andaba bien y hay dos diputados de la mayoría que estaban presentes. Les pedí por favor que hablen con franqueza y que no oculten nada, porque nosotros vamos con la verdad y queríamos que ellos también dijeran la verdad.

Manifestaron que habían dicho la verdad, pero no dijeron lo que acaban de decir los directamente interesados en el llamado a concurso número 26, los directamente interesados en los colegios técnicos, por eso pienso que fue prácticamente un alzamiento contra el Poder Legislativo de la provincia el desconocer la resolución de no innovar, porque tanto la agrupación gremial como el Consejo Provincial de Educación, como el Ministerio de Educación, han desconocido -podríamos llamarle- esa amable invitación de no innovar hasta tanto se elabore, con la opinión de todos los sectores, la nueva ley 391, o sea, el Estatuto Docente. La han desconocido y siguen adelante con los llamados a concurso, siguen haciendo temblar gente por temor a quedar sin trabajo. Pediría -si cabe en este momento, o cuando se crea oportuno, o en un nuevo llamado a sesiones extraordinarias- la ratificación de la resolución votada por esta Legislatura en el sentido de no innovar y esperar hasta la elaboración de la nueva ley 391, siguiéndose adelante con el tratamiento de la ley de titularización masiva de los profesores, técnicos o docentes que están en este momento en situación de interinos, interinos condicionales o cualquiera sean las condiciones en que estén revistando, en este momento. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra la señora legisladora Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA - Señor presidente: Como bien dijo el legislador Gómez, con la señora presidente de la Comisión de Instrucción Pública, señora de Ruberti, y otros miembros de la bancada minoritaria, estuvimos con la gente de UNTER. Lo que quizás el señor diputado Gómez no entendió, y lo atribuyo a los largos años de falta de representatividad por parte del pueblo y de los trabajadores, es el hecho de no haber entendido que cuando la gente de UNTER decía que venía en representación de los seis mil afiliados, lo decía porque estaba su Secretario General, un representante y un secretario de cada seccional que tiene UNTER en la provincia de Río Negro. Es decir, que nosotros acá estamos representando a todo el pueblo rionegrino; indudablemente hay gente que no nos votó, ni a la Unión Cívica Radical ni al Partido Justicialista, igual lo estamos representando. Si el cuerpo orgánico del gremio de los docentes viene en pleno, está representando a los seis mil docentes, aunque haya un grupo de una escuela o de una ciudad de Río Negro que no se siente representado. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

IV – PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver proyecto e).

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ – Señor presidente, señores legisladores: Sería redundante volver a repetir lo que está en la fundamentación y lo que ya se ha dicho en varias oportunidades con respecto a la situación por la que están pasando los bibliotecarios.

Desde mi banca voy a hacer un vigoroso pedido a la Comisión de Labor Parlamentaria a efectos de solicitarle que este proyecto sea incluido en la lista de los asuntos a tratar en las próximas sesiones extraordinarias.

5 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Corresponde el tratamiento de los distintos incisos que componen el **artículo 93**.

El **inciso 1** establece: **“Una hora para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

SR. MALDONADO - Señor presidente, señores legisladores: Tin Pentré, Colonia Galense, Fray Luis Beltrán, Luis Beltrán... una serie de nombres distintos que han jalonado la breve pero polifacética historia de una localidad que el pasado 30 de noviembre celebrara un nuevo aniversario de su fundación.

Una historia que comienza allá por principios de siglo, en 1902, cuando el gobernador José Eugenio Tello ofreció a los colonos galeses de Chubut, colocar a cien familias en chacras ubicadas dentro de la isla Choele Choel. Se trataba de un grupo de inmigrantes que, desencantados con las difíciles condiciones de vida que habían encontrado en ese primer intento patagónico, se encontraban a punto de emigrar hacia el Canadá, de donde había provenido una oferta atrayente para su radicación.

Examinando el terreno y merced a las gestiones de Tello, en setiembre de aquel año llegaron a la isla para radicarse definitivamente unas setenta familias. Crearon una reserva para aldea, a la que llamaron en su extraña lengua gaélica Tin Pentré, y se abocaron inmediatamente a la construcción del primer canal de riego que sirvió a la isla.

Realizado el correspondiente estudio por parte del ingeniero Eduardo Owen, exactamente a un año de su llegada, el 24 de septiembre de 1903, se procedió a la inauguración del "*Canal de los Galeses*", obra de la cual aún queda algún vestigio en la zona de Paso Lezcano, donde se puede admirar el profundo zanjón bordeado de frondosos mimbres, mientras que el resto de la traza ha quedado incorporado a las obras definitivas de regadío que se inauguraran medio siglo después, demostrando tácitamente el acertado criterio empleado para elegir aquel curso original.

A partir de aquel auspicioso comienzo, que trajo aparejado una explosión en el crecimiento de la población en el transcurso de la década subsiguiente, todo parecía apuntar hacia un futuro próspero a corto plazo. Sin embargo, una serie de factores de diversa índole fueron poniendo escollos en el camino del progreso, poniendo a prueba la constancia y empeño de los colonos. Se trata de una larga e intrincada historia, en la cual entran a jugar la especulación en la compra de tierras, la falta de sistemas adecuados de irrigación para el resto de la tierra cultivada de la isla, los proyectos iniciados que quedan trancos, ya sea por falta de fondos, de interés o por fallas de planificación. Un rosario de marchas y contramarchas que recién logra visos de solución cuando en 1953 cuando se inauguran las obras de riego definitivas en la isla Choele Choel, con lo que se marca el despegue lento, gradual pero definitivo de toda la zona, y con ello de Luis Beltrán.

Van quedando atrás algunos mojones: el decreto del 14 de febrero de 1911 donde se hace efectiva la reserva del lote 22 de la Sección II para la "*Colonia Galense*", donde se había edificado un salón con techo de zinc y paredes de chorizo; otro decreto que justamente el 30 de noviembre de 1911 ordena la traza y subdivisión del pueblo Fray Luis Beltrán, luego apocopado para evitar confusiones con su homónimo mendocino; la instalación de una escuela y una de las primeras bodegas, aún hoy en pie, bajo la tutela del saleciano padre Aceto, de quien se dijo que había sido enólogo convencido y muy buen arquitecto; la constitución de la primera comisión de fomento, el 3 de septiembre de 1927, integrada por Federico Costaguta, Nicolás Costanzo, José Villanova, Damián Pérez y Carlos O'Mill.

Pero así como han ido quedando atrás aquellos jalones en esta historia de altibajos y vaivenes, es necesario reconocer que los herederos de aquellos antiguos pobladores siguen hoy en la brecha luchando por el bienestar y el progreso de su pueblo. Es así que aún hoy resuenan por las calles de Luis Beltrán esos apellidos tan extraños a nuestras raíces latinas como Owen, Griffiths, Hughes y Clinton. Donde apellidos como los que acabo de leer, Costaguta, hoy legislador por la Unión Cívica Radical de Río Negro, Nicolás Costanzo, presidente del Concejo Municipal de la localidad y ex legislador provincial, siguen apareciendo en papeles preponderantes dentro de su comunidad. Una comunidad con una honda tradición propia pero que, con las puertas abiertas a inmigrantes de todo el país, trabaja día a día forjando su propio y floreciente futuro y el de todo el Valle Medio.

A esa comunidad dedico, entonces, este humilde homenaje. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Próximo a cumplirse un año de la instauración en la República del gobierno constitucional elegido por el voto de la ciudadanía argentina, y que encabeza en el orden nacional Raúl Alfonsín y en nuestro ámbito provincial, Osvaldo Alvarez Guerrero, quiero hoy rendir homenaje a la voluntad popular.

Los pueblos saben elegir a sus gobernantes cuando pueden ejercer en plenitud el sistema democrático, y podemos decir que nunca se equivocan, en todo caso, los elegidos pueden alguna vez ser quienes se equivoquen, pero si el sistema democrático está vigente y se mantiene inalterado, como debió ser siempre en nuestra República, ahí están las urnas esperando para recibir el veredicto del pueblo consultado, para determinar cíclicamente confirmaciones o rectificaciones que son inapelables.

A un año de gobierno popular, luego de una larga y oscura noche de dictadura militar, el Pueblo Argentino, que es consciente de que aún no se pueden satisfacer muchas de las más caras aspiraciones, desea seguir manteniendo su carácter soberano y lo ha demostrado apenas hace unos días, cuando concurrió voluntariamente a emitir su voto en la consulta popular sobre la solución del conflicto del Canal de Beagle. Y está vigente en el pueblo la más cara aspiración de ver normalizada a la República en todos los grandes temas nacionales y regionales, pero también sabe que la devastadora política de las cúpulas militares que ejercieron el gobierno de facto, hicieron tanto daño que no es posible superar, a un año de haber recuperado y reconquistado la democracia, porque se heredó una situación de verdadero caos y de destrucción de la estructura productiva, y por si fuera poco, encima de ello, una deuda de casi cuarenta y cuatro mil millones de dólares, y esto, seguro que no hubiera ocurrido así si tan sólo hubiéramos tenido la suerte de haber sido gobernados por gobiernos elegidos por la voluntad popular, porque la existencia del Parlamento hubiera sido suficiente para impedirlo.

Pero dentro de todos nuestros males, debemos tener fe porque la República se encamina hacia su normalización. Sabemos que se están concertando los acuerdos con los bancos internacionales acreedores, y sabemos que se ha hecho lo mejor posible para sacar al país de ese estancamiento que nos condiciona cualquier proyecto futuro de superación y prosperidad.

Quiero terminar, señor presidente y señores legisladores, expresando que por encima de nuestras divisiones partidarias debemos tener ferviente fe en la decisión de la voluntad popular, respetando y haciendo respetar las instituciones de la República. Nada más.

6 – PEDIDO DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Si no se hace más uso de la palabra, continuamos con el tratamiento del inciso 2, del artículo 93 que dice: “Treinta minutos para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados”.

Si no se hace uso de este espacio, continuamos con el tratamiento del inciso 3, que dice: **“Treinta minutos para los pedidos de informes y pronto despacho que formulen los señores diputados”**.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBIERTI – Señor presidente: En relación al tema que ya se ha mencionado aquí, relativo a la titularización del docente, tengo una preocupación que quiero satisfacer a través de un pedido de informes.

Nuestra Constitución Provincial, en su artículo 17 dice que los nombramientos de los empleados públicos, no sólo de los docentes, cuya formación de docente no prevé esta Constitución, será hecha por el Poder Ejecutivo, previo concurso de oposición y de antecedentes, y su remoción requerirá la garantía del sumario con intervención del afectado.

Por otra parte, el Estatuto del Docente dice en su artículo 14:

“Podrá ingresarse en la docencia, con idoneidad comprobada para la función y con títulos no encuadrados en las exigencias de los artículos 12, incisos c) y d) y 13, siempre que se reúnan las demás condiciones concurrentes señaladas en el artículo 12, cuando sean declarados desiertos dos sucesivos llamados a concurso para la asignatura o cargo y en el nuevo llamado que se efectúe no presenten aspirantes con el título docente habilitante o supletorio reglamentario. En estos casos la reglamentación determinará el modo de comprobación de la idoneidad de los candidatos”.

Por eso es que en el día de la fecha presentamos este pedido de informes, y me acompañan las señoras legisladoras Laguardia de Luna y Piccinini, al Ministerio de Educación para que informe: *“a) Fecha de primeros llamados a concurso a la docencia desde el 4 de enero del año 1965 para proveer: Cargos de maestros especiales en establecimientos primarios, cátedras de plástica, música y actividades prácticas en establecimientos de nivel medio. Cátedras y cargos en escuelas técnicas y de aprendizaje de oficios. Cantidad de vacantes concursadas. Cantidad de vacantes cubiertas en cada caso. Fecha de segundos llamados producidos con la misma finalidad dentro del mismo lapso. Fecha de terceros llamados producidos con la misma finalidad dentro del mismo lapso. Copia de la reglamentación elaborada para determinar el modo de comprobación de la idoneidad de los candidatos que se presentaren al tercer llamado que dice el artículo 14 en su parte final”.*

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Presidencia ruega a la señora diputada, hacer llegar el pedido de informes a secretaría.

7 – PEDIDO DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente: Es para solicitar otro pedido de informes al Ministerio de Educación: *“Fecha de reuniones realizadas por la Comisión Honoraria para viajes de Estudio creada por la ley número 1852, que sancionó esta Legislatura. Actas de dichas reuniones y/o memorándum de las conclusiones a que dicha comisión haya arribado”.*

Motiva mi preocupación el hecho de no haber tenido noticias de las reuniones de esta comisión y sí saber que existe preocupación entre los jóvenes estudiantes que tienen un representante designado para integrar al comisión y que lógicamente se vieron defraudados, si la comisión no se hubiera reunido. Eso es todo.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Presidencia solicita a la señora legisladora, quiera mencionar quiénes suscriben el pedido de informes.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Las misma legisladoras que en el caso anterior, las doctoras Piccinini y Laguardia de Luna.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ruego a la señora legisladora haga llegar a secretaría el pedido de informes. Gracias.

8 – PEDIDO DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: En uso de las facultades que nos confiere el artículo 77 de la Constitución Provincial, solicitamos el siguiente pedido de informes: *“1) Se requiere a las empresas propietarias de los medios periodísticos orales, escritos y televisivos provinciales y nacionales, si han recibido órdenes de publicidad emanadas de organismos del gobierno provincial, para efectuar publicaciones en favor del “si” en la consulta de opinión dispuesta por decreto del Poder Ejecutivo Nacional que se realizó el 25 de noviembre próximo pasado en todo el país. 2) Igual requerimiento deberá efectuarse al Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro, radios nacionales en jurisdicción de nuestra provincia y Canal “10” de televisión. 3) En caso afirmativo deberán informar el nombre del funcionario que dispuso la orden, el monto de la publicidad contratada y si la misma fue abonada.*

4) *En caso de respuesta afirmativa a los requerimientos que se efectúan en los puntos primero y segundo de este informe, deberá comunicar el Poder Ejecutivo provincial a esta Legislatura qué funcionario dispuso la realización de dichas publicaciones, aclarando expresamente el monto total invertido en dicha campaña y las asignaciones parciales a cada uno de los medios en los cuales se efectivizó la misma.* 5) *Para que informe el Poder Ejecutivo provincial, qué ley, qué artículo en la Constitución Provincial o si se dictó algún decreto reglamentario, resolución u otro acto de gobierno para decidir el “sí” y la participación del gobierno provincial en esta campaña proselitista.* 6) *Qué fondos se erogaron para el pago de la propaganda en favor de esa posición política, y en caso afirmativo, cuál es la fuente de donde sacaron esos fondos.* 7) *Atento a la comunicación publicada por la Secretaría de Información Pública, que informa de la participación del gobierno de la provincia de Río Negro en favor del “sí”, y si a tal efecto fueron consultados los otros dos Poderes integrantes del gobierno provincial, y qué persona asumió la responsabilidad institucional de proceder con dicho criterio (adjuntando el decreto y/o resolución del gobernador y/o resolución del gabinete provincial que así lo haya dispuesto)”.*

Firman el presente pedido de informes De la Canal, Lastra, Palmieri, Cejas, Navarro, Bolonci, Fabiani, Morales, Ichazo, González, Scatena, Barriga de Franz, Gómez.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Se ruega hacerlo llegar a secretaría.

9 – SUSTITUCIÓN DEL ARTICULO 21 DE LA LEY 847

Moción

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Si no se hace más uso de la palabra se va a pasar al tratamiento del **inciso 4 del artículo 93 del Reglamento Interno** que establece: **“Treinta minutos para formular y votar las diversas mociones de preferencia o de sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

SR. PINEDA – Señor presidente: Haciendo uso de la reserva que oportunamente formulara, voy a solicitar moción de **sobre tablas para los expedientes número 467 y 641**.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Hay una solicitud de tratamiento sobre tablas de los expedientes 467 y 641.

Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Solicito que por secretaría se informe el número de los proyectos y el tema de los mismos.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – Expediente número 467, proyecto del Poder Ejecutivo que sustituye el artículo 21 de la ley número 847 de Contabilidad. Tienen despacho de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales, todos por unanimidad.

10 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Si hay asentimiento, así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 45 horas.

11 – CONTINUA LA SESIÓN

-Siendo las 20 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

SR. PINEDA – Señor presidente: Voy a solicitar **el retiro de la moción sobre tablas del proyecto número 641**.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Se toma nota, señor diputado.

Se encuentra reservado en secretaría el **expediente número 467, proyecto de ley** que sustituye el artículo 21 de la ley 847 de Contabilidad, para el cual ha sido solicitado el **tratamiento sobre tablas**.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Ha sido aprobado por unanimidad. Pasa a integrar el primer punto del Orden del Día.

12 – RATIFICACIÓN CONVENIO ENTRE RÍO NEGRO Y GENDARMERÍA NACIONAL

Moción

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Solicito **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 857, proyecto de ley** que ratifica el convenio suscripto entre la provincia de Río Negro y la Dirección Nacional de Gendarmería, referido a la transferencia de inmuebles en San Carlos de Bariloche.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Perdón, señor diputado, presidencia debe hacer conocer que la Comisión de Labor Parlamentaria ha confeccionado un Orden del Día sujeto a que estuvieran emitidos los respectivos dictámenes.

Por secretaría se va a hacer conocer cuáles son aquellos proyectos que tienen los dictámenes correspondientes para luego ser constituida la Cámara en Comisión a efectos de la aprobación de los mismos.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – Expediente número 467, sustituye el artículo 21 de la ley 847 de Contabilidad.

Expediente número 857, ratifica el convenio suscripto entre la provincia de Río Negro y la Dirección Nacional de Gendarmería, referido a transferencia de inmuebles en San Carlos de Bariloche.

Diciembre 6
Aveiro-Campos-Barilá

Expediente número 874, proyecto de ley del Poder Ejecutivo ratificando el convenio suscripto entre la provincia y la Universidad Nacional del Comahue por el que se crea el Instituto del Derecho de Agua.

Expediente número 876 del Poder Ejecutivo, proyecto de ley que desafecta inmuebles de su condición de espacios verdes en la ciudad de General Roca.

Expediente número 890, proyecto de ley del Poder Ejecutivo que aprueba convenio suscripto entre el Poder Ejecutivo y Gas del Estado para la ejecución de diversas obras de gas en la provincia.

Expediente número 891, del Poder Ejecutivo, proyecto de ley por el que se aprueba el convenio suscripto entre Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado, y el Poder Ejecutivo de la provincia para el estudio integral del río Negro.

Expediente número 892, del Poder Ejecutivo, proyecto de ley que aprueba convenio entre el gobierno de la provincia de Río Negro y la Dirección Nacional de Vialidad, sobre la ejecución de obras en rutas provinciales.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: La solicitud de tratamiento sobre tablas que hice anteriormente fue hecha sin apartarme de lo establecido por la Comisión de Labor Parlamentaria.

Reitero, solicito tratamiento sobre tablas del expediente que lleva el número 857.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Se pone a consideración de los señores diputados el **pedido sobre tablas** formulado para el **expediente número 857**, que ratifica convenio suscripto entre la provincia de Río Negro y la Dirección Nacional de Gendarmería, referido a transferencia de inmuebles en San Carlos de Bariloche.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Ha sido aprobado por unanimidad, pasa como segundo punto del Orden del Día.

13 – CREACIÓN DEL INSTITUTO DE DERECHO DE AGUA **Moción**

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Solicito **tratamiento sobre tablas para el proyecto de ley** cuyo expediente lleva el **número 874**, mediante el que se ratifica convenio suscripto entre la provincia y la Universidad Nacional del Comahue, por el que se crea el Instituto de Derecho de Agua.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración el pedido sobre tablas formulado por el señor diputado Rodrigo.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Ha sido aprobado por unanimidad, pasa a formar parte del Orden del Día.

14 – DESAFECTACIÓN INMUEBLES DE GENERAL ROCA
Moción

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Solicito **tratamiento sobre tablas para el expediente número 876, proyecto de ley** del Poder Ejecutivo que desafecta inmuebles de su condición de espacios verdes en la ciudad de General Roca.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Ha sido aprobado por unanimidad, pasa a formar parte del Orden del Día.

15 – RATIFICACIÓN CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA Y GAS DEL ESTADO
Moción

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: También solicito **tratamiento sobre tablas para el proyecto 890**, por el que se aprueba el convenio suscripto entre el Poder Ejecutivo y Gas del Estado para la ejecución de diversas obras de gas en la provincia.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas solicitado por el señor diputado Rodrigo. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Ha sido aprobado por unanimidad, por lo tanto pasa a integrar el Orden del Día.

16 – CONVENIO PARA ESTUDIO INTEGRAL DEL RIO NEGRO
Moción

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Solicito **igual tratamiento para el proyecto de ley, expediente número 891**, por el que se aprueba el convenio suscripto entre Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado y el Poder Ejecutivo de la provincia para el estudio integral del río Negro.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Se va a votar el pedido de **tratamiento sobre tablas** para el **expediente 891**, solicitado por el señor diputado Rodrigo. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Ha sido aprobado por unanimidad, por lo tanto pasa a integrar el Orden del Día.

17 – CONVENIO PARA OBRAS EN RUTAS PROVINCIALES
Moción

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Por último, señor presidente, solicito **tratamiento sobre tablas para el expediente 892, proyecto de ley** del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el convenio entre el gobierno de la provincia y la Dirección Nacional de Vialidad sobre la ejecución de obras en rutas provinciales a incluir en el contrato de préstamo número 2296-AR(V), Proyecto Sectorial de Carreteras.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Se va a votar el pedido de **tratamiento sobre tablas** para el **expediente 892**, solicitado por el señor diputado Rodrigo. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Ha sido aprobado por unanimidad, por lo tanto pasa a integrar el Orden del Día.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Solicito, si es que por secretaría se puede, se dé lectura a la lista de los asuntos que componen el Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – El Orden del Día quedó integrado de la siguiente manera:

1º) Expediente 467, proyecto de ley del Poder Ejecutivo que sustituye el artículo 21 de la ley 847 de Contabilidad.

2º) Expediente 857, proyecto de ley del Poder Ejecutivo que ratifica el convenio suscripto entre la provincia de Río Negro y la Dirección Nacional de Gendarmería referido a transferencia de inmuebles en San Carlos de Bariloche.

3º) Expediente 874, proyecto de ley del Poder Ejecutivo que ratifica el convenio suscripto entre la provincia y la Universidad Nacional del Comahue por el que se crea el Instituto de Derecho de Agua.

4º) Expediente 876, proyecto de ley del Poder Ejecutivo que desafecta inmuebles de su condición de espacios verdes en la ciudad de General Roca.

5º) Expediente 890, proyecto de ley del Poder Ejecutivo que aprueba el convenio suscripto entre el Poder Ejecutivo y Gas del Estado para la ejecución de diversas obras de gas en la provincia.

6º) Expediente 891, proyecto de ley del Poder Ejecutivo que aprueba el convenio suscripto entre el Poder Ejecutivo de la provincia y Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado para el estudio integral del río Negro.

7º) Expediente 892, proyecto de ley del Poder Ejecutivo que aprueba el convenio entre el gobierno de la provincia y la Dirección Nacional de Vialidad sobre la ejecución de obras en rutas provinciales a incluir en el contrato de préstamo 2296-AR(V), Proyecto Sectorial de Carreteras.

18 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Confeccionado el Orden del Día definitivo y atendiendo la solicitud de los empleados legislativos, y a efectos de cumplir las formalidades reglamentarias con respecto a los despachos de comisión de los asuntos a tratar, solicitamos un cuarto intermedio hasta mañana a las 9 horas.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Si no hay oposición, así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - No habiendo oposición, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio hasta mañana a las 9 horas.

-Eran las 20 y 25 horas.

19 – CONTINUA LA SESIÓN

-Siendo las 9 y 25 horas del día 7 de diciembre, dice el

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Continúa la sesión.

20 – ORDEN DEL DIA

SUSTITUCIÓN DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 847
Consideración

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Corresponde el tratamiento del punto primero del Orden del Día.

Se comienza con el **expediente número 467, proyecto de ley**, sustituye el artículo 21 de la ley 847 de Contabilidad.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

-Se lee (Ver despachos de comisión).

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Como es de conocimiento general, la provincia de Río Negro ha adherido al protocolo adicional del convenio multilateral firmado, para evitar la doble imposición en el impuesto sobre los ingresos brutos.

El acuerdo establece un sistema de administración de dicho impuesto para contribuyentes que tributan por convenios multilaterales, en caso de que alguno de los fiscos interesados practicara una verificación.

El artículo 2º de ese acuerdo prevé, ante el supuesto que un contribuyente promueva acción de repetición, la devolución de los impuestos abonados de más, conjuntamente con la actualización desde el momento en que se hubiera producido el pago en exceso.

La ley 847, en el artículo 21 contempla también la devolución de impuestos, multas y recargos con imputación al cálculo de recursos y mediante rebajas del concepto respectivo, pero no contempla lo mismo con la actualización monetaria de los importes sujetos a repetición. Con la modificación del artículo 21 de la citada norma legal se permite la devolución de todos los conceptos en forma actualizada, tal como indica el protocolo del convenio multilateral y es la modificación que ahora está a consideración de los señores legisladores. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Ha sido aprobado por unanimidad.
En consideración en particular.
Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración.
Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Ha sido aprobado por unanimidad.
El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

21 – RATIFICACIÓN CONVENIO ENTRE RÍO NEGRO Y GENDARMERÍA NACIONAL **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Corresponde el tratamiento del segundo punto del Orden del Día: **Expediente número 857, proyecto de ley** del Poder Ejecutivo que ratifica el convenio suscripto entre la provincia de Río Negro y la Dirección Nacional de Gendarmería, referido a transferencia de inmuebles en San Carlos de Bariloche.
Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente, señores legisladores: La ratificación de este convenio tiende a resolver un problema de espacio hábil para la erección de complejos habitacionales en Bariloche, que es posiblemente la ciudad de Río Negro que en este momento asiste a un proceso explosivo de crecimiento de su población, con el agravante de todos sus problemas, desde el punto de vista habitacional, de salud, educacional, etcétera. Realmente sería imprescindible sancionar normas tendientes a evitar este crecimiento excesivo, derivando la población que se incorpora a la ciudad a otros centros de la provincia, tal vez mediante la creación de una bolsa de trabajo que diera a los eventuales pobladores la posibilidad de radicarse en otras regiones, a fin de evitar este crecimiento explosivo que en nada contribuye a la calidad de vida de la población.

Bariloche es un ciudad, por ejemplo, que no tiene espacios verdes, lamentablemente enmarcada en un marco de belleza natural extraordinario. Bariloche ciudad no tiene espacios verdes, como Bariloche no tiene espacios para mantener la tasa de crecimiento de sus viviendas acorde con el crecimiento de la población, ya que está limitada al Oeste por loteos particulares que se hicieron con fines especulativos a partir de 1934 aproximadamente y con extensiones importantes pertenecientes al ejército; al Este existe una amplia extensión en manos de algunas inmobiliarias con visión de futuro, al Norte está el lago y al Sur el cerro, que ha hecho que en algunos casos los planes de viviendas se vayan construyendo sobre la ladera del cerro, con posibles peligros para el caso de deslizamientos o de movimientos telúricos.

Esto hizo necesario, entonces, que la provincia suscribiera con Gendarmería Nacional el convenio que se viene a ratificar hoy a la Legislatura. Como contraprestación por las tierras que Gendarmería Nacional transfiere a la provincia, recibe cinco unidades de viviendas ya construidas, que en realidad ya fueron adjudicadas por un decreto del año 1980, en el que además se adjudicaba una vivienda al I.PRO.S.S., cinco a la Universidad del Comahue y una a ENTEL, además de las cinco correspondientes al Gendarmería Nacional. Por otro lado, otras ocho unidades de viviendas construidas dentro del ejido de la ciudad, conforme los planos oficiales que dicte la provincia y que dan además la posibilidad a Gendarmería Nacional de elegir el tipo de vivienda que conviene a sus intereses.

Creo, señores, que esto es una solución de emergencia, pero que es imprescindible que se tomen medidas en el futuro para lograr un crecimiento más armónico de nuestra ciudad, sobre todo –vuelvo a decir- una calidad de vida más aceptable para su población. Es inadmisibles que un centro de turismo internacional como el nuestro, del cual nos enorgullecemos los argentinos, nos brinde a sus pobladores permanentes –por ejemplo- el acceso a las costas del lago. Creo que estos son problemas que en el futuro será preciso tomar en cuenta, el acceso libre de la población en las costas del lago como la preservación de espacios verdes para el gozo y uso de toda la población permanente de la ciudad.

Por otra parte, insisto en la necesidad de ratificar este convenio como una solución, que no creo definitiva, a los problemas habitaciones de San Carlos de Bariloche.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – El artículo 3º es de forma. De esta manera queda sancionado el proyecto de ley y oportunamente se remitirá al Poder Ejecutivo para su promulgación.

22 – CREACIÓN DEL INSTITUTO DE DERECHO DE AGUA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Corresponde tratar el tercer punto del Orden del Día. **Expediente número 874, proyecto de ley** del Poder Ejecutivo que ratifica el convenio suscripto entre la provincia y la Universidad Nacional del Comahue por el que se crea el Instituto del Derecho de Agua.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración en general el proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

SR. PINEDA - Señor presidente y señores legisladores: Vamos a tratar en esta oportunidad la ratificación del convenio celebrado entre la provincia de Río Negro y la Universidad Nacional del Comahue, por el que se crea el Instituto de Derecho de Agua.

Entre las innumerables ventajas que ofrece se encuentra la futura elaboración del Código de Agua, posibilitando la reglamentación del uso racional de los recursos hídricos. Además, este instituto dictará cursos de pos-grado universitarios para la formación de expertos en recursos hídricos; efectuará investigación aplicada y básica y seguimiento de los avances y del conocimiento en la materia; formará un banco de datos y centros de documentación; y asimismo realizará tareas de extensión a la comunidad regional.

Señor presidente, señores legisladores: Sabemos que la riqueza hídrica de la provincia no es eterna, de manera que necesitan una profunda planificación y racionalización de estos recursos, partiendo de la base que la provincia de Río Negro tiene una gran riqueza en materia de ríos pero necesariamente debemos proceder a la planificación y al estudio de las mismas. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

23 – DESAFECTACIÓN INMUEBLES DE GENERAL ROCA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Se pasa a considerar el Orden del Día número 4, **Expediente número 876, proyecto de ley** del Poder Ejecutivo que desafecta inmuebles de su condición de espacios verdes en la ciudad de General Roca.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Señor presidente: El proyecto de ley de desafectación de espacios verdes en la ciudad de General Roca para la apertura de calles, es a efectos de un reordenamiento de una parte importante de la ciudad.

Debo decir que al desaparecer este espacio verde da como resultado final el reordenamiento de esa parte de la ciudad y va a quedar finalmente un nuevo espacio verde con mejor ubicación de aproximadamente tres hectáreas, por lo que con ello pienso que queda perfectamente aclarado el tema, es decir, no se resta espacio verde tan necesario, como sabemos, en los lugares donde hay población.

Por lo expuesto solicito a los señores legisladores la aprobación del proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

24 – RATIFICACIÓN CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA Y GAS DEL ESTADO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Corresponde considerar el quinto punto del Orden del Día, **Expediente número 890, proyecto de ley** del Poder Ejecutivo mediante el que se aprueba el convenio suscripto entre el Poder Ejecutivo y Gas del Estado para la ejecución de diversas obras de gas en la provincia.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente, señores legisladores: Con este proyecto de ley que hemos comenzado a tratar, iniciamos el tratamiento del tercer convenio de iguales características en cuanto a la forma, es decir, la relación del Estado con diversos entes que requieren el acuerdo legislativo para su eficacia.

Como se notará, los representantes del Bloque Justicialista en las diversas comisiones, tanto en este caso como en los demás, han prestado su conformidad a los acuerdos en cuestión, aunque de lo que se trata, no obstante esta conformidad, es de puntualizar y sería muy extenso en este caso, algunos puntos de vista que creemos nosotros serían posibles de reformar para un mejor logro del objetivo de los diversos tratados en cuestión. Sucede que al llegar a la Legislatura, dentro del recinto como a las diversas comisiones, se nos pone en una situación en la cual, si bien no hay dudas y estamos de acuerdo con el objeto de dichos convenios, el poder plantear algún tipo de objeciones, respecto a esto vemos que entorpecería la buena intencionalidad de dichos convenios.

Es por ello que la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, la cual integro conjuntamente con el bloque oficialista, ha decidido hacer una nota firmada por los presidentes de ambos bloques y el presidente de esta Legislatura dirigida al Poder Ejecutivo para que en los próximos convenios que la provincia realice sujetos a posterior aprobación por parte de esta Legislatura, que al menos y sin que de ninguna manera signifique poner una traba a la discrecionalidad que por naturaleza le corresponde al Poder Ejecutivo, podamos coordinar la tarea a los efectos de estar informados.

Por lo tanto solicitamos estar informados a efectos de poder vertir nuestra opinión para que quede reflejada y de esta manera no poner un estorbo procesal a todo el espectro de la conducción de esta provincia. Es eso nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Tal como lo expresara el legislador Palmieri, este contrato requiere la aprobación de la Legislatura, de acuerdo al artículo 86, inciso 4 de la Constitución provincial.

Con relación a las observaciones que el legislador hace, estamos totalmente de acuerdo, tal como él lo ha señalado, y en esta solicitud la bancada radical también se adhiere.

En cuanto al convenio específico que acompaña el proyecto de ley elevado por el Poder Ejecutivo para que sea ratificado este contrato celebrado entre la provincia y Gas del Estado para realizar obras consistentes en construcción de gasoductos, provisión y montaje de estaciones reductoras y tendidos de redes domiciliarias en diversas localidades, el anexo IV del proyecto detalla como beneficiarias a las localidades de Ingeniero Jacobacci, Pilcaniyeu, Clemente Onelli, Comallo, Valcheta, Colonia Juliá y Echarren, Pomona, Contralmirante Cordero, Barda del Medio, Sargento Vidal, Villa Manzano, San Isidro y Las Grutas; y el Anexo V indica la localidad de Darwin.

La mención de estas poblaciones, señor presidente, importa una expresión concreta del interés de integrar la provincia, ya que no se trata de proyectos de rentabilidad económica inmediata, sino que revisten una renta social que dan a regiones marginadas, herramientas para su desarrollo y para mejorar la calidad de vida de esos habitantes.

Estas obras llenan de felicidad a todos los rionegrinos porque señala que si bien el beneficio es para algunos, se trata de los más necesitados y ésta es una muestra más de que la justicia social ha vuelto a ser el motivo de la acción de gobierno. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Es para dejar sentado, con respecto al proyecto en tratamiento, que es deseo de nuestro bloque, ya que lamentablemente estas obras que cubrirían sentidas necesidades de localidades de la Línea Sur, lamentablemente no cubren a todas ellas, por ejemplo Sierra Colorada, Ministro Ramos Mexía, Maquinchao, Los Menucos –reitero- es posición de nuestro bloque que también estas localidades estén contempladas en la prestación de estos servicios. Lo solicito así porque tal cual lo señalara el señor presidente de la bancada mayoritaria, cubre una necesidad de sentido social que creemos impostergable. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: El legislador De la Canal ha señalado como interés del Bloque Justicialista y tengo que corregirlo, sin quitarle el mérito de que es así, pero tengo que hacerlo porque esa es una posición de la Cámara de Diputados de la provincia de Río Negro que mediante un proyecto de resolución, presentado por una y otra bancada, fue aprobado por unanimidad.

Diciembre 7
Aveiro-Campos-Barilá

En el mismo se propende a que esta extensión del gasoducto cordillerano desde Pilcaniyeu hasta Jacobacci y el gasoducto que une el de Pico Truncado con Buenos Aires, pasando por San Antonio Oeste hasta Valcheta, tiendan a unirse. Ese es el proyecto de resolución y la intención que esta Cámara ha aprobado, por lo tanto es el deseo de la Cámara de Diputados de la provincia de Río Negro para futuras realizaciones que estamos ciertos que se concretarán. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Nuestra posición no es nada más que ratificatoria de la resolución que oportunamente aprobara esta Legislatura y que lamentablemente no quedara reflejada en todos estos proyectos que hoy estamos tratando en forma puntual, en forma concreta.

Quiero señalar que esta ratificación, señor presidente, que esta posición de nuestro bloque, es indiscutiblemente la posición de esta Legislatura cuando se aprobó oportunamente la resolución mencionada por el diputado preopinante.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Tiene la palabra el señor diputado Ichazo.

SR. ICHAZO - Solicito un cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 02 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Continúa la sesión.

En consideración el artículo 1º del proyecto de ley en tratamiento.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

27 - CONVENIO PARA EL ESTUDIO INTEGRAL DEL RÍO NEGRO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Corresponde el tratamiento del Orden del Día número seis, **expediente número 891, proyecto de ley** del Poder Ejecutivo mediante el cual se aprueba el convenio suscripto entre Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado y el Poder Ejecutivo de la provincia para el estudio integral del río Negro.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Bezich.

SR. BEZICH – Señor presidente, señores legisladores: La Comisión de Aprovechamiento Integral de los Ríos de la Provincia de Río Negro, ha hecho un prolijo y conciso estudio del convenio presentado por el Poder Ejecutivo, produciendo un dictamen con algunas sugerencias, dictamen éste que con permiso de la presidencia voy a dar lectura:

“La Comisión valora el esfuerzo del Poder Ejecutivo en el logro de un acuerdo de participación con la empresa nacional de Agua y Energía Eléctrica para la realización del estudio integral del río Negro, para lo cual la empresa nacional obtuvo oportunamente un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo con ese destino”.

“El análisis del contenido del convenio satisface en general la globabilidad del objetivo buscado, creando mecanismos de participación y tiempo de ejecución que se consideran aceptables, por lo cual se reunirían las condiciones básicas para su ratificación por esta Legislatura”.

“No obstante se observa la falta de presencia de los organismos técnicos de la provincia en la conducción de las tareas ejecutivas de los trabajos, por lo que se sugiere la modificación del texto del artículo 2º con la sustitución del director ejecutivo por un comité de ejecución en el que participe un representante de Río Negro. Para ese caso deben adecuarse formalmente los artículos 5º y 6º en los que sólo deben reemplazarse “director ejecutivo” por los “integrantes del Comité Ejecutivo”.”

“Se sugiere como redacción definitiva del texto del artículo 2º lo siguiente:

Artículo 2º.- Los trabajos motivo del presente convenio serán conducidos por una Junta de Dirección integrada por un representante titular y un alterno designado por cada una de las partes que será la responsable de fijar los enfoques y pautas generales de los trabajos y un Comité de Ejecución integrado por tres miembros, un presidente a propuesta de Agua y Energía Eléctrica y dos consejeros designados por las partes. Ambos organismos tendrán su sede en la provincia de Río Negro y serán atribuciones y deberes de la Junta de Dirección: a) Designar el presidente del Comité de Ejecución a propuesta de Agua y Energía Eléctrica y removerlo por causa fundada. b) Aprobar a propuesta del Comité de Ejecución, el plan general de trabajos programados anuales, presupuesto, modificaciones y actualizaciones. c) Aprobar a propuesta del Comité de Ejecución los pliegos de condiciones para los trabajos que se contraten, la adjudicación de los mismos y las modificaciones contractuales cuya necesidad se manifieste durante su ejecución. d) Aprobar los informes de avance del proyecto presentado por el Comité de Ejecución. e) Requerir del Comité de Ejecución toda la información que considere conveniente para evaluar la marcha de los trabajos. d) Dictar su reglamento interno. g) Dictar normas generales para la ejecución de los trabajos. h) Confeccionar los informes requeridos por el BID”.

Firman este dictamen el diputado Guillermo Yriarte, presidente de la comisión, el señor diputado De la Canal, vicepresidente, y Francisco José Bezich, secretario de dicha comisión.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Se va a votar la aprobación del presente convenio. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Ha sido aprobado.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Quiero manifestarle que yo también voté a favor el proyecto en cuestión. No levanté la mano porque estaba distraída. Pido perdón.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consecuencia la votación debe considerarse por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será elevado al Poder Ejecutivo para su promulgación.

28 - CONVENIO PARA OBRAS EN RUTAS PROVINCIALES

Consideración

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Corresponde el tratamiento del Orden del Día número seis, **expediente número 892**, caratulado Poder Ejecutivo, **proyecto de ley** que aprueba el convenio suscripto entre el gobierno de la provincia y la Dirección Nacional de Vialidad para la ejecución de obras en rutas provinciales.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Señor presidente y señores legisladores: El proyecto que está en tratamiento tiene por objeto aprobar el convenio que oportunamente suscribiera el gobierno de la provincia de Río Negro con la Dirección Nacional de Vialidad. Dicho convenio está destinado a la ejecución de obras en rutas de nuestra provincia, específicamente el enripiado de la ruta de integración regional Dique Casa de Piedra, empalme ruta nacional 258, en su tramo empalme ruta 22 con Dique Casa de Piedra, es decir, en una longitud aproximada de 105 kilómetros, con un costo a valores de marzo de 1984 de ciento ochenta y seis millones de pesos argentinos. Estas obras serán financiadas por medio del contrato de préstamos que oportunamente firmó el gobierno argentino con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, convenio que fue ratificado a su vez por ley número 19.498.

Asimismo el convenio establece los trabajos que van a estar a cargo de la Dirección de Vialidad, regula los procedimientos a seguir para el pago de los trabajos que se ejecuten y la complementación de esfuerzos con Vialidad Nacional para la consecución de los objetivos previstos en el convenio. No hace falta remarcar la importancia de las obras a realizar y por ello el Poder Ejecutivo ha suscripto este convenio y en este momento lo eleva a la Legislatura para su ratificación, conforme a las prescripciones constitucionales.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

Diciembre 7
Aveiro-Campos-Barilá

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Con relación a la sanción de todos estos proyectos, aprobando los convenios firmados entre el gobierno provincial y diferentes entes nacionales, el Bloque Justicialista, con referencia a la nota que presidencia enviará al Poder Ejecutivo, quiere aprovechar esta circunstancia para dejar sentada su posición al respecto.

Los hombres políticos rionegrinos hemos expresado reiteradamente la necesidad de concurrir todos en comunidad de esfuerzos y de objetivos para lograr definitivamente la recuperación de la Nación.

Por ello hemos también asumido el compromiso de defender la unidad nacional como única arma del diálogo fecundo y pacífico, respetuoso de nuestras diferencias en el marco del espíritu republicano de la Constitución.

Hemos afirmado nuestra absoluta convicción al rechazo de toda forma de violencia como sistema de obtención del poder o como base de su ejercicio.

Estamos ante un momento crucial de nuestra historia, o se profundizan las coincidencias para emprender la empresa de levantar una gran Nación o sucumbimos en una intolerancia que nos conducirá a la desintegración del cuerpo social.

Los hombres políticos argentinos estamos absolutamente persuadidos que ninguna parcialidad política por sí sola, podrá salvar a la Nación, y por ello asumimos la iniciativa de dirigirnos por intermedio de la Legislatura al señor gobernador de la provincia, porque creemos que estamos transitando por el camino equivocado.

Y ello es así, que la consideración de varios convenios suscriptos por el señor gobernador con entes nacionales, no todos representan para esta Legislatura, que se han satisfecho cabalmente los intereses de nuestra provincia, por ello es que luego de exhaustivos estudios y análisis, nos encontramos con la política de los hechos consumados, sin diálogo y sin participación, que es la causante directa de estos y la frustrante de una política dinámica y productora de beneficios directos para nuestros comprovincianos.

La falta total y absoluta del diálogo creador y fecundo entre el Poder Ejecutivo y este Poder, como consecuencia de la falta de la actitud de diálogo y consulta permanente de ese Ejecutivo con los partidos políticos provinciales, ante aquellas circunstancias que hacen obligatoria esa participación que como poder cogobernante demandamos, es la causante de que tantas cosas no salgan como todos los rionegrinos deseamos.

El señor gobernador deberá comprender que es parte de la actividad política corregir o enmendar errores del pasado para construir un futuro que consolide no sólo un estilo de gobierno sino una forma de vida de todos los argentinos: la democracia. No hay democracia sin participación, como que tampoco puede haber democracia sin justicia social, y para que ello se concrete es necesario que las medidas de gobierno no sean sólo del partido gobernante sino que a través del método de la consulta y del diálogo, sean producto de las fuerzas políticas rionegrinas; es necesario darle curso a la imaginación cuando la Constitución no prevé o no instituye los mecanismos que demandan los tiempos modernos; hoy gobernar, no es ni más fácil ni más difícil, sino que es distinto de las experiencias del pasado, porque si realmente queremos consolidar un sistema de gobierno donde se haga lo que el pueblo quiere, debemos implementar las formas para que así se realice. Así vemos con preocupación la ausencia total de diálogo del gobierno con las autoridades de los partidos políticos rionegrinos, fundamentalmente el Justicialismo, con el cual el señor gobernador debería mantener junto a los demás, reuniones periódicas de consulta y asesoramiento con los mismos sobre la aplicación de medidas trascendentales para la marcha del gobierno provincial; de esta forma se evitará la terrible soledad del poder y no permitirá que esta Legislatura se convierta en la caja de resonancia de un diálogo de sordos y de los reclamos de una oposición que no se atiende ni se la tiene en cuenta.

Debemos sumar el esfuerzo de todos a un gobierno de la reconstrucción, a través de los mecanismos instituidos y de todos aquellos que el diálogo y las formas modernas de convivencia deben crear, para evitar incurrir en los viejos errores de una politiquería que los argentinos no queremos que vuelva, y sí que se creen las formas necesarias para concitar el entusiasmo y la concurrencia de la capacidad creadora de todos los argentinos para el beneficio de todos.

Es necesario instrumentar esa política de unión nacional, es imperiosamente necesario abandonar ya mismo la política de un enfrentamiento estéril entre los argentinos, es necesario convocar a todos los argentinos a una misma mesa para que absolutamente todos contribuyan a formular un proyecto común, un proyecto de provincia que todos los rionegrinos queremos y un proyecto de país que todos necesitamos; allí todos deberán conformar esa proyecto, ese proyecto que la democracia de hoy exige, ese proyecto que no existe y ese proyecto donde debemos insertar, en función del mismo, todas y cada una de las acciones de éste y de todos los gobiernos que vendrán.

Ese proyecto debe ser el que convocará todos por igual, ese proyecto será el que comprometerá a todos en la defensa de un país común, ese proyecto será el que sepultará definitivamente la intolerancia y la soberbia entre todos los argentinos.

Buscar la forma de canalizar el esfuerzo de todos, de canalizar la opinión de todos, es nuestro objetivo; creemos que el señor gobernador deberá recrear junto a su gabinete esa iniciativa y que este Poder Legislativo deberá tener la participación política necesaria en las medidas de gobierno que no sólo la Constitución le establece sino aquellas que la realidad política demanda.

Debemos todos juntos sepultar definitivamente el enfrentamiento como herramienta valedera para el logro de nuestro objetivo principal, la unión de todos los argentinos, como único camino para la realización de una Argentina democrática, justa, soberana, independiente y liberada. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Ruego al señor legislador haga llegar la nota a secretaría y se le dará el curso solicitado.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSÍN – Señor presidente: Imagino que la mayoría de los legisladores nos encontramos sorprendidos por –digamos- la oportunidad en que el señor diputado preopinante hace esta manifestación, que es producto de algunas conversaciones compartidas en el ámbito de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, no sólo por los miembros estables de esa comisión sino por ellos y la suma de algunos legisladores. Creo que si bien el bloque de la mayoría no puede compartir en todos sus términos, dada la dureza de algunos párrafos, no puede compartir –como decía- este documento, pero sí va a acompañar en un trabajo posterior, mediante una nota también a presidencia, para ratificar algunos párrafos esenciales en cuanto al espíritu de la cosa, que sí compartimos.

De todas maneras, si bien el documento implica una aguda crítica también que por supuesto vamos a tomar luego en el ámbito del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical o de legisladores oficialistas como para hacer una bisección de esa crítica y resolver en qué medida lo acompañamos, creo que de todas maneras hay algo que sí es fundamental en esta manifestación que me animo a calificar como la inauguración de una etapa o la inauguración que representa esta propuesta del Bloque Justicialista de una nueva etapa en la que se trabaje en un marco de recíproco respeto en las dos roles fundamentales que se juegan en esta Legislatura entre ambos bloques.

Diciembre 7
Sierra - Bilbao

El de la oposición, el del disenso, el de la discrepancia y el de mantener la responsabilidad y la madurez que implica toda esta obligación de gobernar.

En ese sentido, señor presidente, si bien es un poco sorpresivo e irrumpe este documento como decía, no en la mejor de las oportunidades, pero justifico con estas palabras que el legislador De la Canal haya leído este mensaje, porque tiene ese sentido, el sentido de restablecer un diálogo más fecundo entre ambos partidos representantes de importantes sectores populares de esta provincia.

Por lo tanto, señor presidente, vamos seguramente a acompañar un documento similar que se le hará llegar a presidencia a los mismos efectos que manifestara el legislador De la Canal.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, dejando establecido que la próxima va a ser determinada en el día de hoy por la Comisión de Labor Parlamentaria.

-Eran las 10 y 45 horas del día 7 de diciembre de 1984.

José Alberto CAMPOS GUTIERREZ
Jefe Cuerpo de Taquígrafos